

CRÓNICA DEL PLENO ORDINARIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL CELEBRADO EL 30 DE MAYO DE 2024

Tras la aprobación por mayoría de Prórroga del programa piloto de optimización del Servicio de Policía Local y complemento de productividad para la Policía Local, la alcaldesa, Carlota López Esteban, da paso a las mociones del día.

Moción de la Concejal electa de Más Madrid San Lorenzo (Grupo Municipal Mixto) para recuperar la universalidad de la atención sanitaria y apoyar el sistema nacional de salud pública (Expte. 4668/2024)

Anahí Asenjo, concejal de Más Madrid, presenta una moción para recuperar la universalidad de la atención sanitaria y apoyar el sistema de salud pública. Insta al gobierno de España a realizar cambios legislativos necesarios para garantizar la universalidad de la atención sanitaria, blindar la gestión pública del Sistema Nacional de Salud y considerar la salud como un derecho fundamental. También insta a la Comunidad de Madrid a trabajar para recuperar esta universalidad, interpretar la normativa de manera que proteja la salud de la población, revertir los procedimientos de privatización de la red sanitaria autonómica y reintegrar los servicios y centros privatizados a la red pública. Por último, pide una nueva ley integral que sustituya la Ley 15/1997 sobre la gestión del Sistema Nacional de Salud.

En respuesta, la alcaldesa, califica de curioso que la moción de Anahí Asenjo inste a su propia ministra de sanidad. Menciona que la Comunidad de Madrid tiene una de las mejores sanidades, con siete hospitales públicos entre los mejores del mundo. Además, arroja los siguientes datos para avalarlo: de 250 hospitales comparados, seis de ellos están entre los 10 mejores de España: La Paz, el Doce de Octubre, el Gregorio Marañón, el Ramón y Cajal, el Clínico San Carlos y la Fundación Jiménez Díaz. La colaboración público-privada ha añadido 11 hospitales a la red pública en una década, con solo cuatro de gestión indirecta que atienden al 20% de la población. El 14 de mayo, el gobierno aprobó el proyecto de ley de universalidad del Sistema Nacional de Salud.

José María Herranz Sánchez, de Vecinos por San Lorenzo, dice que, aun siendo un tema muy importante, no van a entrar en debate sobre un asunto que no es competencia del ayuntamiento, por lo cual se abstienen.

Tettamanti, de Unidas por San Lorenzo, afirma que la sanidad pública es muy importante y aunque considera que sigue siendo una de las mejores, cree que los recortes y privatizaciones del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han afectado la calidad de los servicios. Menciona que la moción confunde al instar al gobierno del propio partido que incluye al Ministerio de Sanidad. A pesar de esto, apoya la moción, aunque sugiere que los puntos uno y cuatro deberían haber sido retirados, dejando solo los puntos dos y tres.

Marta Cebrián, de Vox, reafirma su apoyo a la sanidad pública y destaca que tanto España como la Comunidad de Madrid tienen una de las mejores sanidades a nivel mundial, con numerosos hospitales premiados. Reconoce el papel crucial de los profesionales de la salud y la contribución del sector privado. Considera que la moción no tiene sentido ya que





la sanidad no es competencia municipal y su partido también está en el gobierno del Ministerio de Sanidad, por lo que vota en contra.

Enrique Paris, de Nosotros San Lorenzo, reconoce que el tema es sensible e interesante, pero no es de competencia municipal. Sugiere que, siendo la ministra de Sanidad del mismo partido, deberían exigirle a ella que trabaje en este aspecto y dirigirle las demandas directamente.

Anahí Asenjo, de Más Madrid, felicita a Mónica García por la ley de universalidad en la sanidad. Reconoce que la sanidad pública española es excelente, pero critica los recortes y la tendencia a la privatización en la Comunidad de Madrid, destacando problemas específicos como las malas condiciones en el área de urgencias del Hospital de El Escorial. A pesar de la ley, insiste en la moción para mejorar la sanidad pública en Madrid.

La alcaldesa Carlota López Esteban (PP) defiende la gestión con 35 hospitales y critica los recortes mencionados. La moción se vota con los votos a favor del PSOE, Más Madrid, Unidas por San Lorenzo; en contra del PP, Vox; y abstenciones de VXSLE, Nosotros SLE), por lo que la moción queda rechazada.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la revisión de reconocimientos, honores y distinciones en cumplimiento de la Ley 20/2022, de Memoria Democrática (Expte. 4677/2024)

Carlota López Esteban da paso a la moción del grupo socialista para la revisión de reconocimientos y distinciones según la ley de memoria democrática.

Blasco Yunquera solicita retirar la moción del orden del día, argumentando que según el artículo 60 del reglamento municipal, se debe revisar la documentación y emitir informes adicionales. Cita el artículo 42 de la ley de memoria democrática que requiere un procedimiento contradictorio para la revocación de honores, y menciona que los títulos caducan con la muerte del titular según el reglamento de honores y distinciones. Solicita un informe jurídico sobre la necesidad de este procedimiento.

Carlota López Esteban somete la retirada de la moción a votación. Con los votos a favor de retirar la moción del PP y Vox; los votos en contra del PSOE, VXSLE, Más Madrid, Unidas San Lorenzo; y las abstenciones de Nosotros San Lorenzo, la moción se retira del orden del día.

Moción del Grupo Municipal Socialista para la municipalización de la gestión de la Escuela Infantil Trébol (Expte. 4694/2024)

Cristina Ojeda expresa su preocupación por la inestabilidad en la escuela infantil Trébol debido al constante cambio de empresas gestionadoras, afectando tanto a los trabajadores como a las familias. Menciona que, debido a las licitaciones cada pocos años, muchas empresas han renunciado a continuar, lo que genera inestabilidad. Destaca que, en los últimos nueve años, el nombre de la escuela ha sido mencionado 25 veces en plenos por cuestiones de contrataciones y resoluciones, lo que evidencia la falta de estabilidad.





Ojeda argumenta que el personal de la escuela es esencial para el correcto desarrollo de los niños y que merecen estabilidad. Propone la municipalización de la escuela para asegurar un servicio educativo público estable, sugiriendo que el ayuntamiento gestione directamente la escuela, como en otros municipios como Cercedilla, Torrelodones, y Madrid.

Concluye solicitando al pleno que se realice urgentemente un estudio de viabilidad económica para que el ayuntamiento asuma la gestión directa de la escuela infantil Trébol y proceda con la tramitación necesaria para evitar futuras incertidumbres para empleados y familias.

Myriam Contreras, del PP, expresa sorpresa por la presentación de la moción sobre la escuela infantil Trébol por el PSOE, recordando que, en una ocasión anterior, el propio PSOE, estando en el gobierno, votó a favor de un pliego similar. Contreras argumenta que la gestión indirecta ha funcionado bien y que los cambios de empresa no generan inestabilidad, ya que el personal se mantiene y el proyecto educativo continúa. Además, menciona que la demanda de la escuela está alta, lo que desmiente la supuesta desconfianza de las familias. Contreras destaca los incentivos para las empresas en las licitaciones actuales y menciona las dificultades que el ayuntamiento tendría en gestionar el personal y cubrir bajas en caso de municipalización. Finalmente, defiende la inversión realizada en la escuela como una muestra de apoyo constante.

Herranz de VXSLE y Anahí Asenjo de Más Madrid expresan su apoyo a realizar un estudio sobre la municipalización de la escuela infantil Trébol. Tettamanti de Unidas por San Lorenzo argumenta a favor de la municipalización y critica la falta de estudios sobre el tema en el pasado. Marta Cebrián de Vox rechaza la municipalización y defiende la gestión privada. Contreras del PSOE responde destacando la necesidad de un estudio económico y cuestionando la estabilidad del personal bajo gestión privada. Finalmente, Carlota López Esteban anuncia la votación: votos a favor del PSOE, VXSLE, Más Madrid y Unidas San Lorenzo; votos en contra del PP y Vox; abstenciones de Nosotros por San Lorenzo, por lo que queda rechazada la propuesta.

Moción del Grupo Municipal Popular relativa para garantizar a las Administraciones Locales la provisión de funcionarios de Administración Local de Habilitación Nacional dependientes de la Administración General del Estado (Expte. 4728/2024)

El grupo municipal Popular presenta una moción acerca de la garantía de funcionarios de administración local de habilitación nacional. Carlota López Esteban introduce la moción resaltando la importancia de estos funcionarios para la gestión gubernamental en los municipios. Blasco Yunquera, primer teniente de alcalde, expone la problemática actual de retrasos en los procesos de selección y la escasez de personal en ciertas áreas, subrayando la necesidad urgente de abordar estos problemas.

Diego Díaz, de la bancada socialista, se muestra sorprendido por la propuesta del PP, argumentando que el gobierno local también enfrenta dificultades en la gestión del personal y cuestionando la eficacia de las medidas propuestas. Por su parte, Blanca Juárez,





de Vecinos por San Lorenzo, critica la presentación de una moción sobre un tema que no es de competencia municipal y solicita coherencia en la gestión del personal del ayuntamiento. Además, Enrique Paris, de Nosotros San Lorenzo, destaca las posibles implicaciones de la propuesta del PP en la contratación de personal interino y expresa preocupación al respecto. Tettamanti, de Unidas por San Lorenzo, cuestiona la priorización de ciertos temas por parte del PP y su verdadero compromiso con la resolución de problemas en lugar de su utilización como estrategia política. Marta Cebrián, de Vox, reconoce la importancia del tema, pero critica la gestión a nivel estatal y aboga por eliminar las autonomías para evitar desigualdades.

En uso del segundo turno, Blasco Yunquera, del PP, responde a las críticas defendiendo la urgencia del problema y desmintiendo la falta de vacantes en los procesos de estabilización. Sin embargo, Diego Díaz, del PSOE, contradice las afirmaciones del PP y defiende la gestión actual del ayuntamiento en cuanto al personal. Marta Cebrián responde a las críticas del PSOE y reitera su postura sobre la sobrecarga de personal y la necesidad de eliminar las autonomías.

Como intervención final, Blasco Yunquera, del PP, concluye defendiendo la importancia del tema y reiterando la urgencia de tomar medidas. Finalmente, la moción es aprobada por mayoría, con votos a favor del PP, votos en contra del PSOE y abstenciones de Vox y el Grupo Mixto.

La alcaldesa, Carlota López, antes de dar paso a la dación de cuentas, presenta una propuesta de urgencia para la creación de la Comisión Informativa Permanente de Honores y Distinciones, la cual no estaba prevista inicialmente. Explica que es necesario aprobarla en este momento para poder llevarla al pleno de junio, ya que en julio no habría margen para hacerlo. La urgencia es aprobada con votos a favor del PP, Vox, PSOE, Vecinos por San Lorenzo, Más Madrid y Nosotros San Lorenzo, y con abstenciones de Unidas por San Lorenzo.

La propuesta consiste en la creación de dicha comisión, presidida por la alcaldía, con un vocal designado por cada grupo municipal. Se permite designar un suplente y los vocales actuarán con voto ponderado. La propuesta es aprobada por unanimidad.

